



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° **090**-2017-GRJ/ORAF.

HUANCAYO, 27 FEB 2017.

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL-JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 069-2017-GRJ/ORAF/ORH, sobre licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneraciones, a favor de doña **María del Rosario Vivanco Manrique**, personal repuesto por mandato judicial al Gobierno Regional Junín;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Recurso Humano del Gobierno Regional Junín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2013-GRJ/PR, precisa: "**La licencia por enfermedad será justificada con el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT) otorgado por ESSALUD**" (Énfasis es nuestro);

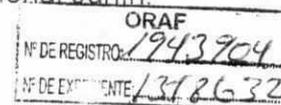
Que, en el presente caso, la trabajadora María del Rosario Vivanco Manrique, ha solicitado licencia por motivos de enfermedad, adjuntando como medios probatorios el CITT N° A-431-000010216-17; resultando procedente la licencia por enfermedad con goce de remuneraciones, siendo necesario emitir el correspondiente acto administrativo;

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 193-2016-GR-JUNIN/PR, y la Resolución Ejecutiva Regional No. 114-2016-GR-JUNIN/PR, y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, licencia por motivos de enfermedad con goce de remuneraciones, por el período de cuatro (04) días, comprendidos entre el 14 al 17 de febrero de 2017, según CITT N° A-431-000010216-17, a favor de doña **María del Rosario Vivanco Manrique**, trabajador repuesto por mandato judicial del Gobierno Regional Junín.





Gobierno Regional Junín
Oficina Regional de Administración y Finanzas



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MG. JESUS MELCHORA ASCUBRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 FEB 2017

Abgg. A. Antonia Vitarán Rojas
SECRETARIA GENERAL